



Resolución de Decanato **490 / 2024 - EXA -UNSa**
 Expte N° 473/2023-EXA-UNSa: Prorroga de designación del Personal No
 Permanente de esta Facultad.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
 13/06/2024

VISTO las resoluciones de Decanato Nros: 827/23 y 954/23, por las cuales, se designó al Personal Nodocente, en carácter de No Permanente en esta Facultad, a partir del 1 de setiembre de 2023 y por el término de ocho meses, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Consejo Superior N°97/2024, se homologa el ACTA ACUERDO N° 04/24 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente, de fecha 22/03/2024, se acuerda "Ampliar las designaciones del Personal No Permanente hasta el 31 de Agosto del año 2.024, imputadas al inciso 1-Personal NODOCENTE".

Que Decanato dispone emitir el instrumento legal.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Que mediante resolución de Decanato N ° 465/2024-EXA-UNSa, la Dra. María Rita Martearena asume funciones de Decanato.

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación a las personas que se mencionan a continuación como Personal Nodocente, en carácter de No Permanente, con una retribución equivalente a una categoría 7, desde el 1 de mayo de 2024 hasta el 31 de agosto de 2024, en el marco de la Resolución Consejo Superior N° 097/2024.

N°	Apellidos y Nombres	DNI N°
1	GOMEZ, Romina Natalia	32.804.902
2	GARCIA, Liliana Mercedes	17.791.620
3	AISAMA, Alina Soledad	36.725.372
4	GASPAR, Andrés Gerardo	36.128.143
5	SALAZAR, Vanesa Jaqueline	34.224.076
6	ARCE, Laura Milagros	29.132.913
7	VARGAS, Carolina Edith	31.193.856

ARTICULO 2°.- Imputar la presente a los 7 (siete) cargos - categoría 7, de la planta Nodocente de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Agentes mencionados, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Personal Nodocente, Dirección General Administrativa Económica y Dirección General Administrativa Académica. Cumplido, archívese.

SMV/pfa

Esp. Alejandra Paola del Olmo
 Secretaria de Coordinación Institucional
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
 VICEDECANA
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa